

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18569 *NEOMAI INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la mercantil "Neomai Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de la entidad, es decir, en la calle José Ortega y Gasset, número 29-2ª planta de Madrid, el 30 de Junio de 2011, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 1 de Julio de 2011, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, del informe de Gestión y de la propuesta de distribución de resultados de "Neomai Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima", correspondiente al ejercicio económico de 2010.

Segundo.- Censura de la Gestión social del ejercicio económico de 2010.

Tercero.- Nombramiento de auditores.

Cuarto.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.- Varios.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten, su elevación a documento público e inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, y a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de tal documentación.

Podrán asistir a la Junta General únicamente aquellos accionistas que sean titulares de 7.000 acciones siempre que las tuvieran inscritas en sus respectivos registros con cinco días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 10 de mayo de 2011.- Don Emilio García-Conde Noriega, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110039768-1